



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación de la Resolución de alcaldía nº 2022/2434 de fecha 14 de noviembre de 2022, por la que se acordaba dar de baja la autorización para la venta de productos de confección en el puesto de venta número 10 del mercado exterior municipal y que se detalla a continuación, por causas no imputables a la Administración, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que tanto la notificación como el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Secretaría, en Albal, Plaza del Jardí nº 7.

Detalle del Expediente:

Nº Expte.	Nº Documento	Plazo	Acto a notificar
2022/2974	73551919N	10 días hábiles	Resolución Alcaldía nº 2022/2434

Albal, a la fecha de la firma.

La alcaldesa por delegación

M^a José Hernández Vila

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen